

EN LO PRINCIPAL: Téngase presente; **EN EL OTROSÍ:** Acompaña documentos.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Christopher Aliste Johansen, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en representación – como ya se ha acreditado - de **Puerto Caldera S.A.** Rol Único Tributario N° 96.617.550-8 y de **Servicios Portuarios del Pacífico** Rol Único Tributario N°76.337.201-3, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Las Condes N°11.400, piso 9, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, al fiscal instructor de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**"), en procedimiento sancionatorio Rol D-118-2021, respetuosamente digo:

Que, por este acto, solicitamos se tenga presente los siguientes antecedentes que dan cuenta del estado de implementación de la Acción N° 9 del Programa de Cumplimiento refundido, presentado en el mes de febrero de 2022, y asociados al Rol D-118-2021.

Respecto de lo anterior, se acompaña "Informe de Instalación de Pantalla Eólica" del mes de mayo de 2022, donde se presentan los siguientes verificadores:

- a. Registro fotográfico de la pantalla implementada, considerando la distribución perimetral de las pantallas.
- b. Declaración de ingreso de insumos asociados a la Pantalla Eólica.
- c. Orden de compra de servicio de montaje e instalación.
- d. Planos As-Built actualizados de cierre perimetral y malla eólica del área de acopio de mineral.

POR TANTO, solicitamos tener presente lo expuesto en la presentación del PdC.

EN EL OTROSÍ: Solicito a Ud. tenga por acompañados a esta presentación, los siguientes antecedentes:

Anexo 1-. Informe de Instalación de Pantalla Eólica

Firmado con firma electrónica
avanzada por
CHRISTOPHER FRANK ALISTE
JOHANSEN
Fecha: 2022.05.20 16:14:41 -0400

Christopher Aliste Johansen
p.p. Puerto Caldera S.A.
p.p. Sociedad Portuaria del Pacífico Limitada